El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, requiere estructurar el proceso contratación bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios de profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública - Distrito de Santiago de Cali en el Grupo Vigilancia del comportamiento de eventos de interés en Salud Pública, consistente en realizar actividades que fortalezcan el proceso de vigilancia de los eventos de interés en salud pública, acciones de Covid-19 y los informes que estos produzcan según criterios establecidos en los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento del proceso de vigilancia en Salud Pública en el Distrito de Santiago de Cali - EBI BP-26004151.

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ	Responsable Grupo Vigilancia del comportamiento de eventos de interés en Salud Pública
ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES	Abogada Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, que brindará apoyo en el organismo es: MARIA JOHANNA OROZCO Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de Enero de 2022

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

JORGE A HOGUIN RUIZ
Responsable Grupo Vigilancia del Comportamiento de Eventos de Interés en Salud Pública.

ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES
Abogada Contratista

Revisó: Rocio Fernández Cifuentes
Revisó aspectos jurídicos: Kelly Johanna Angulo Marin, Contratista – Grupo VCEIS,
Revisó: María Johanna Orozco Jefe de unidad de Apoyo a la Gestión
Revisó: Vicente Moldón Lozano – Asesor Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.